

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Da lectura el Lic. Luis Gerardo Dobles, de oficio DVM-XC-145-2012, suscrito por la Sra. Viceministra de Agricultura y Ganadería Xinia Cháves Quirós, por medio de la cual somete a consideración de la Junta Directiva, el informe rendido por la Asesoría Jurídica del MAG, con base en el razonamiento técnico de la Presidencia Ejecutiva y la Dirección de SENASA, referente a la solicitud de FECOPT, sobre la modificación de la Nota Técnica N°. 68, para incorporar en ésta el pez marlín en sus diferentes especies.
- 2- Tienen claro los Sres. Directores, la relevancia que reviste en todo sentido, adoptar una medida como la que presenta ésta Organización, por las repercusiones e impacto hacia el sector exportador y pesquero nacional, razón por la cual, de previo a pronunciarse, consideran oportuno trasladar consulta a éstos sectores, a fin que se manifiesten al respecto, razón por la cual la Junta Directiva; **POR TANTO;**

AJDIP-

271-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

Acuerda

08-06-2012

- 1- Dar por recibido y conocido los alcances de la nota DVM-XC-145-2012, suscrita por la Sra. Viceministra de Agricultura y Ganadería Xinia Cháves Quirós.
- 2- Comunicar al la Sra. Viceministra que se deja en suspenso la resolución final de lo formulado por la FECOPT, sobre plantear ante el Ministerio de Hacienda la modificación de la Nota Técnica N°. 68, en el sentido que se incluya en ésta al pez marlín en sus diferentes especies, en tanto se realiza consulta a la Cámara de Exportadores de Productos Pesqueros (CANEP), la Cámara Nacional de la Industria Camaronera y a la Cámara de Pescadores Artesanales, en el sentido que se manifiesten.
- 3- Además requerirles se refieran a cual podría ser la alternativa en el supuesto de que se acoja favorablemente ésta recomendación.
- 4- Así como que ésta solicitud presentada por la FECOPT, se conocida por la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, para que emita su recomendación.
- 5- Acuerdo Firme

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

CANEP- CNIC-CAPAP

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

271-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

08-06-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva
CANEP- CNIC-CAPAP

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

